

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA

SR. SANDRO VINICIO VALLEJO ARISTIZABAL

A FAVOR DE

SRA. XIMENA MICHAEL VILLAVICENCIO SALAS

CUANTIA: USD \$ 125.00

DI 2 COPIAS + 1

M.M.G.

ESCRITURA NUMERO 2015-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy UNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparecen: Por una parte el señor SANDRO VALLEJO ARISTIZABAL; domiciliado en la ciudad de Quito; por sus propios derechos; y, por otra parte: XIMENA MICHAEL VILLAVICENCIO SALAS, casada; domiciliada en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitantes, y dicen; Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente. Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la cesión

de participaciones de la compañía "CONSULPROSPECT CIA. LTDA." al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, en calidad de cedente el señor SANDRO VALLEJO ARISTIZABAL, casado, con disolución de sociedad conyugal; domiciliado en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de cesionaria: XIMENA MICHAEL VILLAVICENCIO SALAS, casada, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces domiciliados en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía "CONSULPROSPECT CIA LTDA." se constituyó el veinte y cuatro de marzo de dos mil seis ante el Notario Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis de junio de dos mil seis. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "CONSULPROSPECT CIA. LTDA.", reunida el treinta y uno de marzo de dos mil quince, resolvió por unanimidad aprobar y autorizar la cesión de ciento veinte y cinco (125) participaciones de la compañía de la siguiente manera: Sr. Sandro Vinicio Vallejo Aristizábal cede ciento veinte y cinco participaciones a la Sra. Ximena Michael Villavicencio Salas. Conforme se desprende del acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía que en un folio útil se adjunta a la presente, la misma que formará parte integrante de la presente escritura en calidad de documento habilitante. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- En calidad de cedente y titular de las ciento veinte y cinco participaciones de la compañía "CONSULPROSPECT CIA LTDA." mediante este instrumento público el cedente ceden las participaciones de

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

su propiedad: Sr. Sandro Vinicio Vallejo Aristizábal, cedente de sus ciento veinte y cinco participaciones a la Sra. Ximena Michael Villavicencio Salas. Se deja constancia de que el cedente efectúa la cesión a título personal, pese a estar casado, en virtud de tener disuelta la sociedad conyugal, conforme se desprende del Acta de Disolución de Sociedad Conyugal, celebrada ante el Dr. Oswaldo Mejía E. Notario Cuadragésimo del cantón Quito, el 12 de octubre de dos mil once debidamente inscrita en el Registro Civil. Con la cesión antes referida, el cuadro de integración de capital social de la compañía "CONSULPROSPECT CIA. LTDA." queda integrado de la siguiente manera:

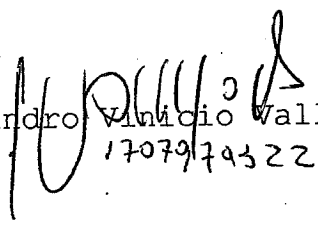


SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	No. DE PARTICIPACIONES
FREDDY RENE ORDOÑEZ BERMEO	125	125
JOSE DIONICIO SUING NAGUA	125	125
XIMENA MICHAEL VILLAVICENCIO SALAS	250	250
TOTAL		500

CUARTA.- PRECIO.- Las partes de mutuo acuerdo pactan el precio justo de esta cesión de participaciones en la cantidad de ciento veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; precio que los cedentes declaran haberlo recibido a su entera satisfacción, por parte de la cesionaria. QUINTA.- GASTOS.- Todos los gastos que se ocasionaren para el perfeccionamiento de esta escritura pública correrán de cuenta de la cesionaria. Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la completa validez de este tipo de contratos. HASTA AQUI LA

MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se halla firmada por la Abogada Ximena Michael Villavicencio Salas, con matrícula profesional signada con el número trece mil doscientos cincuenta y dos, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales y requisitos establecidos en la ley notarial; y, leída que les fue por mí la Notaria, se ratifican y para constancia firman conmigo, en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.


Sra. Ximena Michael Villavicencio Salas
C.C.
C.V.


Sr. Sandro Vinicio Vallejo Aristizábal
C.C. 1707974322
C.V.


Dra. Paola Delgado Loo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONSULPROSPECT CIA. LTDA.
REUNIDA EL 31 DE MARZO DE 2015

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes marzo de 2015, a las 11 horas en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles Av. 12 de Octubre y Colón Edificio Torres Boreal oficina 709, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía para tratar el siguiente orden del día::



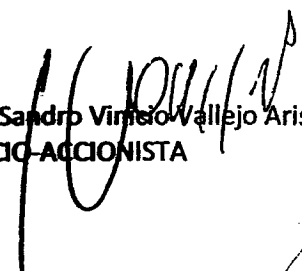
1. Lectura y aprobación del orden del día
2. Aprobación de cesión de participaciones

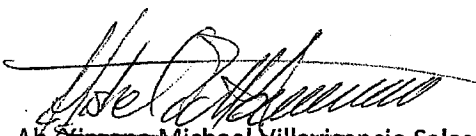
PUNTO UNO.- Es abordado el orden del día por unanimidad. Actúa como Presidente de la Junta General de Socios, el señor Freddy René Ordóñez Bermeo y es designado como Secretaria la Señora Abogada Ximena Michael Villavicencio Salas.

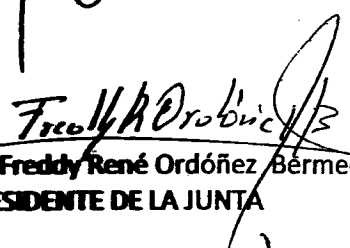
PUNTO DOS.- Inmediatamente se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual pide la palabra el Señor: Dr. Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal, quien manifiesta que es de interés por parte de los socios ceder la totalidad de sus participaciones de la compañía CONSULPROSPECT CIA. LTDA., a quien actualmente le interese adquirirlos en el número que le corresponde, esto es a la señora: Sra. Ximena Michael Villavicencio Salas. La cesionaria ha expresado que es de su interés adquirir la totalidad de las participaciones del actual socio de CONSULPROSPECT. CIA. LTDA. La cesión de la totalidad de participaciones del socio de CONSULPROSPECT CIA. LTDA., es aprobada por unanimidad. De esta manera queda integrado el capital social de los nuevos socios de CONSULPROSPECT CIA. LTDA de la siguiente manera:

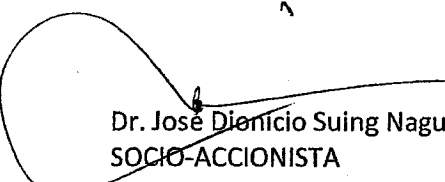
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	No. DE PARTICIPACIONES
XIMENA MICHAEL VILLAVICENCIO SALAS	250	250
FREDDY RENE ORDOÑEZ BERMEO	125	125
JOSE DIONICIO SUING NAGUA	125	125
TOTAL		500

Por no haber otro asunto a ser tratado la Junta General Universal concede un receso de una hora para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión el Acta es leída y aprobada y suscrita por todos los asistentes. A las 13 horas se levanta la sesión.


Dr. Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
SOCIO ACCIONISTA


Ab. Ximena Michael Villavicencio Salas
SECRETARIA DE LA JUNTA


Dr. Freddy René Ordóñez Bermeo
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Dr. José Dionicio Suing Nagua
SOCIO-ACCIONISTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION N. 1707979322

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VALLEJO ARISTIZABAL
SANDRO VINICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO: 1969-10-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
ANA LUCIA
MENDOZA MENDOZA

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
DR. JURISPRUDENCIA

E13331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALLEJO JOSE VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARISTIZABAL RUTH BETTY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-09-08
FECHA DE EXPIRACION
2021-09-05

160119/15

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 24-FEB-2014

019
019 - 0038
NUMERO DE CERTIFICADO
VALLEJO ARISTIZABAL SANDRO VINICIO

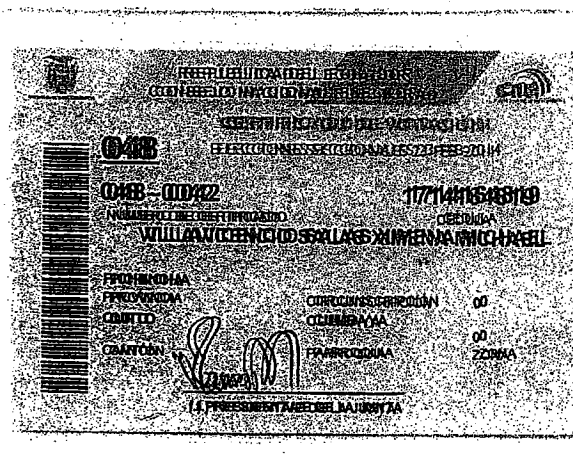
1707979322
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUINSCRIPCION
RUMIPAMBA
PARROQUIA

1
3
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....2..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a01 ABR 2015.....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se Otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la escritura de
CESION DE PARTICIPACIONES, otorga SR. SANDRO VINICIO VALLEJO
ARISTIZABAL, a favor de XIMENA MICHAEL VILLAVICENCIO SALAS,
debidamente firmada y sellada en Quito, a uno de abril del dos mil quince.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	15875
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	349
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707979322	VALLEJO ARISTIZABAL SANDRO VINICIO	Quito	CEDENTE	Casado
1714164819	VILLAVICENCIO SALAS XIMENA MICHAEL	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	01/04/2015
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULPROSPECT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	500,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 125 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1576 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2006.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL

Registro Mercantil de Quito

PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

